

ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., 01 de febrero de 2019  
SDM-SC-18784

Señor(a):  
**PORFIDIO RDMERD ALFONSO**  
 CARRERA 7 A No. 12 B-65  
 CORREO:  
 Ciudad

Señor(a) **ROMERO**:

En atención al radicado de la referencia, le informo que su petición fue trasladada por competencia, al Servicio al Ciudadano, a través de oficio **SDM-SC-23434**, esto con el fin de que se dé respuesta en derecho, de acuerdo a lo preceptuado en la Ley 1755 de 2015.

**LEY 1755 DE 2015**

**Artículo 21. Funcionario sin competencia.** Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir e responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente."

**"Bogotá Mejor Para Todos"**

**MARIA YAMILE BOLIVAR SABOGAL**  
Profesional Especializado  
Subdirección de Contravenciones  
Secretaría Distrital de Movilidad

Proyecto: John J. González A. - ABOGADO SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

PA03-PRO1-MDQ1 V.2.0

10. 37 - 35

9400

[validadbogota.gov.co](http://validadbogota.gov.co)

ea 195

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., 01 de febrero de 2019  
SDM-SC- 23434

Doctora  
**LAURA SOFIA CARVAJAL DE LEÓN**  
Dirección del Servicio al Ciudadano  
Secretaría Distrital de Movilidad  
E. S. D.

Ref: Remisión Radicado SDM-25082/2819

Respetada Directora:

De manera atenta y por ser de su competencia, remito el radicado de la referencia, toda vez que el (la) señor(a) **PORFIDIO ROMERO ALFONSO**, solicita información respecto a la licencia de conducción, esto por ser tema de su competencia.

Lo anterior de conformidad con lo preceptuado en la Ley 1755 de 2015 artículo 21.

*"Bogotá Mejor Para Todos"*

  
**MARIA YAMILE BOLIVAR SABOGAL**  
Profesional Especializado  
Subdirección de Contravenciones  
Secretaría Distrital de Movilidad

*A folios*

Proyecto Jhon J. Benito A - ABOGADO SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

PAD1-PR01-MQ01 V.2.0

AC 13 No. 37 - 35  
Tel: 3649400  
[www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)  
info: Línea 195

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

## NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 7025

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

|                             |                                                                                    |
|-----------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|
| PETICION N°. / PETICIONARIO | SDM-35082/ PORFIDIO ROMERO ALFONSO                                                 |
| RESPUESTA N°.               | SDM-SC-18784 d el 01 DE FEBRERO DE 2019                                            |
| FIRMADO POR:                | ORIGINAL FIRMADO POR<br>PROFESIONAL ESPECIALIZADO.<br>MARIA YAMILE BOLIVAR SABOGAL |

### ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (NO EXISTE). POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 04 DE MARZO DE 2019, en la página web [www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co) / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10.

**La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.**

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (3) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-35082.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 03 DE ABRIL DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 09 DE ABRIL DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)